



002588

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

- REF.: 1º APRUÉBASE BASES ADMINISTRATIVAS ÚNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "REPOSICIÓN CUBIERTA HOSPITAL DE YUMBEL".
 - 2º PROCÉDASE A EFECTUAR EL INGRESO AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, PARA LA LICITACIÓN RESPECTIVA.
 - 3º NÓMBRASE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "REPOSICIÓN CUBIERTA HOSPITAL DE YUMBEL".
 - 4º INFÓRMESE EN LA PLATAFORMA DE LA LEY DEL LOBBY COMISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA, Y ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA.
 - 5° IMPÚTESE EL GASTO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.

LOS ÁNGELES, 1 2 MAY 2020

VISTOS: estos antecedentes, Decreto Nº452 de fecha 30.03.2020 que Modifica Presupuesto Vigente; Decreto Nº487 de fecha 01.04.2020 que Identifica Iniciativas de Inversión en el Presupuesto del Sector Público las Bases Administrativas Únicas, Planos, Especificaciones Técnicas y demás documentos de la Propuesta Pública de la ref., La Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Exenta Nº01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Bío Bío que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl; La Ley 21.192 sobre prepuesto del sector Publico para el año 2020; el D.S Nº1.312 del 22.09.99; el D.S Nº826 del 10.10.2002; la Circular Nº4 del 20.01.03 y el D.S Nº1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; La Ley de Presupuesto 2016 Nº20.882; lo dispuesto en la Resolución Nº7 y Nº8 de 2019 de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. Nº2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº01/2005 del Ministerio de Salud; el art. 8 del D.S. Nº140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley Nº18834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº29 del 16 de Junio del 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Afecto Nº29 del 28 de Mayo de 2019, del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de efectuar la Reposisción de la Cubierta del Hospital de Yumbel.
- Qué, al no existir en el Catálogo Electrónico Chilecompra Express Convenio Marco este servicio, se ha solicitado autorización para publicar a través del sitio www.mercadopublico.cl.
- Qué, para tales efectos es necesario aprobar las bases de licitación, para realizar el servicio a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 4. Licitación >= 2.000 y < 5.000 U.T.M. por lo tanto se considera como LQ.

- PROCÉDASE a efectuar el ingreso al portal www.mercadopublico.cl para su licitación respectiva. 2.
- NÓMBRASE, Comisión de Evaluación y Adjudicación de la Propuesta Pública denominada: 3. "REPOSICIÓN CUBIERTA HOSPITAL DE YUMBEL", a los siguientes Profesionales:

9.662.772-6 9.393.265-K	Jefe Depto. RRFF. SS.BB. Jefe Unidad de Diseño, Depto. RRFF. SS.BB.
	Jefe Unidad Ejec Obras, Depto. RRFF. SS.BB.
14.062.162-5	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
13.843.902-K	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
12.524.524-2	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
13.420.154-1	Profesional Depto. RR.FF. SS BB.
9.134.191-3 16.037.100-5	Profesional Depto, RR.FF. SS BB. Profesional Depto, RR.FF. SS BB.
	9.393.265-K 13.143.754-4 14.062.162-5 13.843.902-K 12.524.524-2 13.420.154-1 9.134.191-3

Esta Comisión podrá funcionar válidamente con a lo menos 3 de sus miembros.

DIRECTOR

- INFÓRMESE, los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica y Adjudicación de la 4. Propuesta en la plataforma de la Ley del Lobby; www.leylobby.gob.cl. Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación indicada en las Bases o Portal mercadopublico.cl, En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido Portal.
- IMPÚTESE, El gasto a la Asignación Presupuestaria Ítem 22.06.001 "Mantención y Reparación de 5. Edificación".

ANOTESE Y PÚBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA

> RODRIGO SIERRA CONTRERAS DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BÍO BÍO

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Depto. Recursos Físicos y Financieros SS.BB.
 Depto. Asesoría Jurídica SS.BB.
- Depto. de Auditoría SS.BB.
- Depto. Recursos Físicos SS.BB.
- Plataforma Lobby SS.BB. (Srta. Sandra Bravo)
- Oficina de Partes